

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS

CCR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. es una empresa dedicada al diseño, construcción, interventoría, consultoría y mantenimiento de obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación en el sector de hidrocarburos, que fija su compromiso con el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas y atención de sus grupos de interés identificados.

La organización brindará los recursos humanos, técnicos y financieros para planear, organizar, implementar, divulgar, cumplir y evaluar las actividades que permitan no sólo cumplir con los estándares exigidos en la materia, sino además, desarrollar mejoramiento continuo en cada uno de los mismos.

ÁMBITO AMBIENTAL: Prevenir la contaminación y minimizar los impactos socio-ambientales de acuerdo a la magnitud de nuestras actividades y procesos en acuerdo con la interacción con el medio ambiente siendo el propósito de producción más limpias y/o energías renovables de acuerdo nuestro alcance.

ÁMBITO ECONÓMICO: Generar rentabilidad y crecimiento mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos por los clientes y partes interesadas, normas, regulaciones y requisitos aplicables, para la satisfacción de sus expectativas y el ofertar productos y soluciones a la medida de las necesidades que incluyan la optimización de los recursos, favorecimiento de las condiciones de salud, seguridad y medio ambiente, y/o el aumento de la productividad con un consumo razonable de bienes, materiales e insumos.

ÁMBITO SOCIAL: Tomados de la declaración del pacto global, se establecen los principios de actuación en defensa de los derechos y libertades, para lo cual apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia y se asegura a su vez, de que en su interior no exista complicidad de la vulneración de los derechos humanos, apoya la libertad de asociación, se reconoce el efectivo del derecho a la negociación colectiva y se apoya la erradicación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción como lo es el trabajo infantil con medidas uniformes de control interno para la selección y contratación de personal que pretenden entre otros, abolir las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Adicionalmente, se compromete e incita a sus colaboradores y contratistas a trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Las reglas, principios y procedimientos que se llevarán a cabo, para mantener los altos estándares éticos y proteger su reputación contra acusaciones de soborno y corrupción, se basan en la actuación de manera profesional, justa e íntegra en todas sus actividades.

Todos los empleados y todos aquellos que actúen en su nombre o representación, deberán conocer y obedecer la letra y el espíritu de las leyes, evitar los acuerdos recíprocos inapropiados, adquirir y mantener la competencia profesional, por ende, se prohíbe ofrecer, pagar, solicitar o aceptar sobornos o dádivas, incluidos el cohecho y los pagos realizados con el objeto de facilitar, agilizar o acelerar trámites administrativos y de contratación.

Los regalos y gastos de representación ofrecidos por la organización o recibidos por alguno de sus colaboradores son adecuados y aceptables, siempre y cuando su valor monetario se considere de escasa cuantía y la intención de los obsequios no represente compromiso de intercambio para alguna de las partes. En caso contrario, se abstendrá de participar en contratos cuando existan conflictos de intereses.

No se realizará ninguna donación política en su condición de organización. Sin embargo, es partidaria de efectuar contribuciones a las comunidades de la zona de influencia de sus proyectos en ejecución con donaciones razonables a obras benéficas. No obstante, se debe tener la seguridad que dichas donaciones no se perciban como un intento de ejercer influencia en beneficio propio o de cualquier otra forma se consideren impropias y asegurarse que las donaciones no se desvíen a beneficiarios ajenos.

Adicionalmente, se deberá mantener la transparencia de la contabilidad conforme a las normas legales, a la técnica contable, con registro de operaciones en los libros y los actos de los administradores ajustada a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, la correspondencia, los comprobantes de cuentas, conservando debidamente los libros de actas y de registro de socios, que reflejen el debido control interno de preservación y custodia de los bienes de la sociedad. Los proveedores que establezcan relaciones comerciales con la organización, deberán declarar el origen honroso de los fondos con los cuales se financiarán los proyectos otorgados en subcontrato.

Toda conducta que se considere inapropiada bajo lo establecido en la referencia, deberá ser denunciada y una vez identificada, la gerencia designará el equipo investigador que satisfaga el cumplimiento de esta política.

César Augusto Cortés Lancheros
Gerente General
CCR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
COD. GP PT 002 – VER 3 – 30/11/ 2020



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	06/05/2016	Emisión Inicial	JAMS	JGRB	CACL
1	30/04/2018	Cambio de Logo y codificación por procesos del sistema de gestión.	EMPG	JGRB	CACL
2	30/01/2020	Confirmación, especificación de conceptos y cambio a formato de presentación	EMPG	JGRB	CACL
3					

